



INSTITUTO NACIONAL  
DE LA  
VIVIENDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR

Madrid, 16 de Septiembre de 1.952.

Sr. Don José María Arizmendi  
Escuela Profesional  
MONDRAGÓN (Guipuzcoa)

Mi respetado y querido Capellán:

No entendemos que dificultad puede haber para el percibo del libramiento hecho a nombre de la "representación legal de la Escuela Profesional de Mondragón". Precisamente se hizo el libramiento en esta forma por desconocer en el Instituto que persona tiene tal representación, si se llama, Director, Presidente etc. etc. Bastará pues, que con la escritura de constitución o con los estatutos se persone en la Delegación de Hacienda para que pueda percibir dicho libramiento.

Si esa representación legal ha conferido poder a un Banco, es natural que en la dicha escritura de poder, firmara quién ~~tena~~ tal representación y por consiguiente el Banco podrá actuar en virtud de la transferencia que por el poder se le ha hecho.

En Contabilidad hay un telegrama sin firma y con un texto totalmente ininteligible, porque en Telégrafos trastocaron las letras, por eso no se ha contestado y creo no hará falta repetirlo. Esta carta

puede servir también al Sr. Delegado de Hacienda de explicación,  
aunque tenga carácter particular.

Aprovecho la ocasión para agradecerles a Vds. las atenciones que  
tuvieron con la representación del Instituto en el acto de inaugura-  
ción de la Escuela que resultó magnífico y trascendental por el discurs-  
so del Ministro de Educación Nacional.

Con todo afecto le saluda,

A large, stylized handwritten signature in dark ink, which appears to read 'Javier Martín-Artajo'. The signature is written in a cursive, flowing style with long horizontal strokes.

Firmado.- Javier Martín-Artajo.